

Boletín Oficial

de la provincia

de las Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Num. 6760

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 29 y 30 de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1058

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Propiedades

Anuncio.—D. Juan Martorell y Ferrer vecino de Inca dueño de la finca denominada la Creu de Pedre, sita en la calle Mallorca antes camino de Palma de aquella ciudad, ha solicitado la instrucción del oportuno expediente para la adquisición de una parcela del Estado colindante, situada en el kilómetro 29, hectómetro 5.^o de la misma de la carretera de Palma a Alcudia.

Y no ofreciéndose reparo alguno a la enajenación de referencia por parte de la Jefatura de Obras públicas; he dispuesto que se publique este anuncio, a fin de que en el término de un mes a contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL los que se crean perjudicados puedan alegar lo que a sus derechos convenga.

Palma 30 Abril de 1910.—El Administrador de Hacienda, Valentín Sambricio.

Núm. 1042

Don Fernando del Rio y Sanz, Tesorero de Hacienda de esta Provincia

Hago saber: que por la Administración de Consumos en arriendo de esta Capital me ha sido remitida certificación acreditativa de que los contribuyentes del extraradio D. Jaime Aloy Salom, D. Miguel Rubi Grau y D. Antonio Rossella y Añon, no han satisfecho sus cuotas respectivas al primer trimestre del corriente año durante los plazos de cobranza voluntaria, y en su virtud he decretado la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en la precedente certificación no hicieron efectivas sus cuotas respectivas al primer trimestre del corriente año en los plazos señalados por instrucción, quedan incursos en el recargo de primer grado de apremio, ó sea, el 5 pS sobre las mismas que establece el artículo 50 de la instrucción vigente para el servicio de la recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo en el plazo de cinco días según deter-

mina el artículo 52 de la propia instrucción.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia para conocimiento de los referidos contribuyentes.

Palma 28 de Abril de 1910.—Fernando del Rio.

Núm. 1053

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE BALEARES

Sección de Menorca

Relación certificada de los Presidentes y Adjuntos que han de constituir las Mesas electorales de las Secciones en que se hallan divididos los términos municipales de este distrito de Menorca, así como de los suplentes de unos y otros, en los próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Alayor

Sección 1.^a

Presidente, Serafín Alzina Cavaller
Suplente, Juan Villalonga Vinent
Adjunto, Juan Castell Vinent.
Id. Antonio R. Camps Pons
Suplente, Diego Trémol Mascaró
Id. Pedro Villalonga Sintés

Sección 2.^a

Presidente, Pedro Buils Mercadal
Suplente, Pedro Sintés Montañés
Adjunto, Lorenzo Ameller Carreras
Id. Juan Ameller Pelegrí
Suplente, Lorenzo Villalonga Pons
Id. Juan Vinent Vinent

Sección 3.^a

Presidente, Antonio Aizina Fiol
Suplente, Lorenzo Villalonga Pons
Adjunto, Antonio Bagur Meliá
Id. Juan Bagur Sintés
Suplente, Basilio Villalonga Pons
Id. Matias Ugnés Orfila

Sección 4.^a

Presidente, Pedro Fabregues Villalonga
Suplente, Vicente Villalonga Llambias
Adjunto, Pedro Ameller Fabregues
Id. Juan Ameller Meliá
Suplente, Juan Villalonga Fiol
Id. Lorenzo Vidal Juanico

Ciudadela

Sección 1.^a

Presidente, Lorenzo Cabrisas Sastre
Suplente, Jaime Serra Orfila
Adjunto, Juan Gornés Carreras
Id. Francisco Bagur Bosch
Suplente, José Sintés Timoner
Id. Antonio Tuduri Moll

Sección 2.^a

Presidente, Matias Anglada Bonet
Suplente, Lorenzo Salort Salort
Adjunto, Pedro Allés Fener
Id. Jaime Alzina Juan
Suplente, Emilio Vigo Gonzalez
Id. Miguel Villalonga Mechina

Sección 3.^a

Presidente, Francisco Alabarces Bustos
Suplente, Gerónimo Fierit Febrer
Adjunto, Pedro Bagur Piris
Id. Jaime Anglada Moll
Suplente, Gaspar Triay Pomar
Id. Manuel Traid Bagur

Sección 4.^a

Presidente, Serafín Cavaller Cardona
Suplente, Jaime Soler Adrover
Adjunto, Francisco Anglada Bonet
Id. José Anglada Coll
Suplente, Andrés Triay Gonzalez
Id. Antonio Torres Arguimbau

Sección 5.^a

Presidente, Abdón Alonso Alvarez
Suplente, Jaime Gornés Moll
Adjunto, Antonio Anglada Alzina
Id. Rafael Bagur Monjo
Suplente, Juan Sintés Sagreras
Id. Andrés Torres Anglada

Ferrerías

Sección Unica

Presidente, Damian Coll Marqués
Suplente, Antonio Sintés Villalonga
Adjunto, Juan Allés Martí
Id. Antonio Allés Marqués
Suplente, Juan Villalonga Martí
Id. Antonio Vinent Mercadal

Mahón

Sección 1.^a

Presidente, Francisco Alberti Seguí
Suplente, Antonio Mercadal Escudero
Adjunto, Martín Martínez Carpena
Id. Juan Mercadal Pons
Suplente, Francisco Hernández Sans
Id. Francisco León Coranti

Sección 2.^a

Presidente, Juan Anglada Capó
Suplente, Miguel Villalonga Seguí
Adjunto, Juan Mir Mir
Id. Pedro Mir Mir
Suplente, José Juaneda Callejas
Id. Lorenzo Gomila Carreras

Sección 3.^a

Presidente, Bernardo Fabregues Pax
Suplente, Juan Saura Mora
Adjunto, Gabriel Orfila Seguí
Id. Jaime Mas Ferragut
Suplente, Gabriel Carreras Gomila
Id. Martín Llopis Meliá

Sección 4.^a

Presidente, Fernando Camps Deitè
Suplente, José María Mercadal Pons
Adjunto, Francisco Pons Gomila
Id. Francisco Manent Muñoz
Suplente, Miguel Esteve Tomás
Id. Pedro Llull Riudavets

Sección 5.^a

Presidente, José Codina Cortada
Suplente, Antonio Tuduri Llúñá
Adjunto, Francisco Mercadal Pons
Id. Manuel Maldonado Vidal
Suplente, Remigio Alejandro Prieto
Id. José Llull Caules

Sección 6.^a

Presidente, Mateo Fuguet Sintés
Suplente, Juan J. Vidal Mir
Adjunto, Fermín Martínez Gonzalez
Id. Jaime Marqués Tuduri
Suplente, Francisco García Pons
Id. Jaime Liabrés Llopis

Sección 7.^a

Presidente, Maximiliano Alejandro Mateo
Suplente, Santiago Maspoch Meliá
Adjunto, Bartolomé Magraner Nicolau
Id. Mateo Terrés Pons
Suplente, Rafael de Febrer Vidal
Id. Rafael Llorens Borrás

Sección 8.^a

Presidente, Pedro Seguí Mercadal
Suplente, Juan Vidal Gomila
Adjunto, José Seguí Mora
Id. Guillermo Martorell Vallori
Suplente, Agustín Expósito Expósito
Id. Francisco Orfila Carreras

Sección 9.^a

Presidente, Juan Carreras Amorós
Suplente, Francisco Pons Pons
Adjunto, Juan Socias Bennasar
Id. Juan Mascaró Gofalons
Suplente, Juan Gomila Benejam
Id. Miguel Llopis Pons

Sección 10

Presidente, Antonio Juan Alemany
Suplente, Juan Víctor Taltavull
Adjunto, Benjamin Sintés Riudavets
Id. José Maldonado Cabrera
Suplente, Miguel Juan Clar
Id. Tomás Llobera Bus

Sección 11

Presidente, Bartolomé Femenias Vallori
Suplente, Ricardo Valle Valle
Adjunto, Pedro Manent Oliver
Id. Antonio Marsal Moll
Suplente, Miguel Landino Flores
Id. Pedro Llull Caules

Sección 12

Presidente, Juan Andreu Pons
Suplente, Melchor Juan Sampol Calvó
Adjunto, Antonio Marqués Tuduri
Id. Andrés Roselló Pascual
Suplente, Miguel Llopis Quevedo
Id. Francisco Llúñá Pascual

Mercadal

Sección 1.^a

Presidente, Jaime Garí Amengual
Suplente, Antonio Vinent Roselló
Adjunto, Juan Florit Servera
Id. Juan Mercadal Mascaró
Suplente, Nicolás Villalonga Roselló
Id. Jaime Villalonga Paloma

Sección 2.^a

Presidente, Marcos Benejam Llopis
Suplente, Gabriel Sans Sintés
Adjunto, Miguel Caules Bagur
Id. José Fuxá Caules
Suplente, José Sans Salvá
Id. Alejandro Vinent Caules

Sección 3.^a

Presidente, Antonio Barber Pons, de Santa Clara
Suplente, José Mora Enrich
Adjunto, José Sales Triay
Id. Juan Ameller Barber
Suplente, Mateo Villalonga Gomila
Id. José Vinent Mercadal

San Luis

Sección 1.^a

Presidente, Pedro Cardosa Sintés
Suplente, Benito Sintés Sintés
Adjunto, Antonio Mercadal Portella
Id. Benito Mercadal Portella
Suplente, Pedro Cardona Orfila
Id. Pedro Cardona Gomila

Sección 2.^a

Presidente, Juan Cardona Orfila
Suplente, Gabriel Sintés Orfila
Adjunto, Pedro Mercadal Mercadal
Id. Antonio Mercadal Olives

Suplente, José Anglada Femenias
Id. Pedro Carreras Cardona

Villa-Cárlos

Sección 1.ª

Presidente, Rafael Moreno Rodríguez
Suplente, Emilio Sturla Saura
Adjunto, Miguel Compañy Roca
Id. Pedro Foxá Contraní
Suplente, Andrés Borrás Modena
Id. Maucue Vinent

Sección 2.ª

Presidente, Juan Mari Ferrer
Suplente, José Grau Sans
Adjunto, Pedro Villalonga Carreras
Id. Joaquín Egron González
Suplente, Bartolomé Villalonga Vidal
Id. Juan Preto Serra

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento a lo dispuesto en Circular de la Junta Central del Censo de diez y nueve del que rige, libro esta relación certificada, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo Electoral de esta Sección de Menorca, en Mahón a veinte y ocho de Abril de mil novecientos diez.—Juan Ripoll, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Bergali.

Núm. 1067

JUNTAS MUNICIPALES

DEL CENSO ELECTORAL DE BALEARES

Relaciones certificadas de Presidentes, Adjuntos y sus Suplentes que han de constituir las Mesas electorales en la elección de Diputados a Cortes convocada para el día 8 de Mayo próximo.

Alaró

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente, Bartolomé Simonet Morey
Suplente, Pedro Antonio Pascual Salom
Adjunto, Miguel Amengual Guardiola
Id. Rafael Amengual Pizá
Suplente, Bartolomé Vicens Morey
Id. Miguel Villalonga Oliver

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Presidente, Bartolomé Homar Simonet
Suplente, Miguel Colom Borrás
Adjunto, Miguel Aguiló Bonnin
Id. Antonio Arrom Ferragut
Suplente, José Sastre Borrás
Id. Antonio Simonet Simonet

Distrito 2.º—Sección 3.ª

Presidente, Pedro Balle Rosselló
Suplente, Jaime Rosselló Rotger
Adjunto, Mateo Bennasar Moranta
Id. Pedro Bennasar Palou
Suplente, Pedro Juan Vicens Morey
Id. Sebastian Xalapeira Amorós

Distrito 2.º—Sección 4.ª

Presidente, Bmé. Ordinas Villalonga
Suplente, Pedro Antonio Fiol Pizá
Adjunto, Antonio Compañy Gamundi
Id. Bartolomé Campins Sampol
Suplente, Antonio Villalonga Ferrer
Id. Miguel Xamena Jaume

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Alaró a 25 Abril de 1910.—Pedro Perelló, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Juan Vidal.

Bañalbufar

Presidente, Francisco Albertí Bujosa
Suplente, Bartolomé Font Albertí
Adjunto, Pedro Tomás Amorós
Id. José Albertí Ambrós
Suplente, Jaime Albertí Albertí
Id. Miguel Ambrós Tomás

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Bañalbufar a 28 Abril de 1910.—Andrés Janer, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Francisco Albertí.

Binisalem

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente, Pedro José Bennasar Lladó
Suplente, Sebastian Ramonell Terrasa
Adjunto, Nicolás Pons Vicens
Id. Sebastian Alorda Gamundi
Suplente, Ramon Vidal Villalonga
Id. Agustín Vallés Llabrés

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Presidente, Jaime Ramonell Terrasa
Suplente, Pedro Comas Moyá

Adjunto, Ramon Abrines Salas
Id. Miguel Bestard Nicolau
Suplente, Bartolomé Torrens Pons
Id. Jaime Villalonga Serra

Distrito 2.º—Sección única

Presidente, Bartolomé Bennasar Juliá
Suplente, Gregorio Ortega Aceredo
Adjunto, Juan Alorda Ferrer
Id. José Abrines Pascual
Suplente, Antonio Villalonga Serra
Id. Bmé. Villalonga Quintana

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Binisalem a 28 de Abril de 1910.—El Secretario, Miguel Villalonga.—V.º B.º—El Presidente, Francisco Borrás.

Establiments

Presidente, Pedro Juan Calafell Arbós
Suplente, Jaime Vallespir Alemañy
Adjunto, Luciano Gil Enseñat
Id. Antonio Cabrer Morey
Supl. Antonio Alfredo Llompert Juliá
Id. Antonio Terrasa Martorell

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Establiments a 27 Abril de 1910.—Juan de Luque, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, B. Palmer.

Estallenchs

Presidente, Antonio Riera Palmer
Suplente, Gabriel Balaguer Moragues
Id. José Palmer Palmer
Suplente, Francisco Palmer Bestard
Id. Juan Vidal Perpiñá

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Estallenchs a 25 Abril de 1910.—Bernardo Coll, Secretario.—V.º B.º—El Vice-Presidente, Manuel Vidal.

Inca

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente, Miguel Aguiló Forteza
Suplente, Miguel Verd Coll
Adjunto, Miguel Pons Borrás
Id. Antonio Martínez Figuerola
Suplente, Mateo Dupuy Janer
Id. Antonio Llobera Payeras

Sección 2.ª

Presidente, Jerónimo Aguiló Forteza
Suplente, Guillermo Tortel a Gual
Adjunto, Pedro M. Seguí Beltran
Id. Miguel Rayo Seguí
Suplente, Esteban Ribas Borrás
Id. Juan Burguera Reynés

Sección 3.ª

Presidente, Pedro Cortés Aguiló
Suplente, Mateo Vidal Suau
Adjunto, Lorenzo Nicolau Fiol
Id. Onofre Martorell Prats
Suplente, Lorenzo Gomila Amengual
Id. Bartolomé Fiol Colom

Distrito 2.º—Sección 4.ª

Presidente, Pedro Cardona Mir
Suplente, Miguel Aloy Amer
Adjunto, Sebastián Mateu Simonet
Id. Pablo Mir Llabrés
Suplente, Pablo Llobera Pons
Id. Miguel Llinás Garau

Distrito 3.º—Sección 5.ª

Presidente, Miguel Aguiló Forteza
Suplente, Jorge Llobera Pons
Adjunto, Pablo Rebasas Sastre
Id. Juan Estarás Calafat
Suplente, Bernardino Triol Llompert
Id. Gabriel Cantalops Ramis

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Inca a veinte y nueve Abril de mil novecientos diez.—Juan Coli.—V.º B.º—El Presidente, Miguel Llabrés.

Lluchmayor

Sección 1.ª

Adjunto, Miguel Garau Gamundi
Id. Pedro Ignacio Mulet Compañy
Suplente, Mateo Gamundi Monserrat
Id. Antonio Garau Oliver

Sección 2.ª

Adjunto, Baltazar Clar Salvá
Id. Antonio Noguera Pons
Suplente, Bartolomé Salvá Miguel
Id. Sebastián Contesti Salvá

Sección 3.ª

Adjunto, Pedro Oliver Sala
Id. Miguel Salvá Rubi

Suplente, Juan Ruicon Garcías
Id. Miguel Aulet Compañy

Sección 4.ª

Adjunto, Juan Aulet Compañy
Id. Antonio Salva Clar
Suplente, Damián Contesti Calafat
Id. Buenaventura Ballester Tomás

Sección 5.ª

Adjunto, Rafael Adrover Juan
Id. Antelmo Fullana Roig
Suplente, Juan Fullana Catañy
Id. Juan Olar Jaume

Sección 6.ª

Adjunto, Juan Mir Tomás
Id. Mateo Salvá Salvá
Suplente, Miguel Cañellas Tomás
Id. Antonio Catañy Tomás

Sección 7.ª

Adjunto, Jaime Clar Clar
Id. Antonio Caldés Pastor
Suplente, Jaime Juan Mut
Id. Jaime Caldés Puigserver

Sección 8.ª

Adjunto, Mateo Monserrat Puig
Id. Antonio Calafat Salvá
Suplente, Bernardo Cardell Clar
Id. Lucas Carbonell Salvá
Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Lluchmayor a veinte y ocho de Abril de mil novecientos diez.—Miguel Vaquer, Secretario.—V.º B.º—Rafael Rubí.

Marratxí

Distrito único.—Sección 1.ª

Presidente, Miguel Rosselló Serra
Suplente, Lorenzo Rosselló Serra
Adjunto, José Mas Coll
Id. Francisco Pastor Serra
Suplente, Rafael Jaume Oliver
Id. Pedro José Cañellas Serra

Distrito único.—Sección 2.ª

Presidente, Francisco Serra Sastre
Suplente, Miguel Mateu Ponce
Adjunto, Bartolomé Mas Bestard
Id. Bartolomé Mas Ramis
Suplente, Rafael Jaume Ribas
Id. Antonio Homar Batle

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Marratxí a 26 de Abril de 1910.—Antonio Daviu, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Miguel Serra.

Palma

Sección 1.ª

Adjunto 1.º, Miguel Llompert Llambias
Sup. Adj. 1.º, Juan Martorell Riera
Id. id. 2.º, Felix Pons Pons

Sección 2.ª

Adjunto 2.º, Vicente Llorens Rubí

Sección 3.ª

Adjunto 1.º, Miguel Gisbert Sabater
Id. 2.º, Pedro López Salessé

Sección 4.ª

Adjunto 2.º, Mateo Llorens Delgado

Sección 7.ª

Sup. Adj. 1.º, Francisco Martínez Alzina

Sección 8.ª

Sup. Adj. 2.º, Pascual Martorell Mir

Sección 9.ª

Adjunto 1.º, José Lladó Cladera

Sección 12

Adjunto 1.º, Miguel Llinás Colom

Sección 13

Adjunto 2.º, Bartolomé Catalá Amer

Sección 14

Adjunto 1.º, Miguel Llobera Catañy

Sección 15

Adjunto 1.º, Gregorio Estarellas Creus
Id. 2.º, Francisco Barceló Adrover

Sección 17

Adjunto 1.º, José Llobera Torres

Sección 18

Sup. Adj. 1.º, Antonio Matas
Id. id. 2.º, Gabriel Mayol Llopis

Sección 19

Adjunto 2.º, José Llobera Martorell
Sup. Adj. 1.º, Miguel Porcel Riera
Id. id. 2.º, Jaime Pinto Pericás

Sección 20

Adjunto 1.º, Juan Llinás Cladera

Sección 21

Adjunto 2.º, Francisco Castellet Molins

Sección 23

Sup. Adj. 1.º, Jaime Marroig Vidal

Sección 25

Sup. Adj. 1.º, José Roig Riera

Sección 27

Sup. Adj. 2.º, José Martorell Riera

Sección 28

Sup. Adj. 2.º, Manuel Peña Gelabert

Sección 29

Adjunto 1.º, Andrés Gelabert Cano

Sección 31

Adjunto 2.º, Gabriel Castro Pérez

Sección 32

Adjunto 1.º, Antonio Llinás Rosselló

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presente en Palma a 30 de Abril de 1910.—El Secretario suplente, Juan Bennasar.—V.º B.º—El Presidente, Francisco Casanovas.

Petra

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente, Antonio Gelabert Oliver
Suplente, Juan Sansó Santandreu
Adjunto, Sebastián Torres Vadell
Id. Gabriel Aguiló Fuster
Suplente, Miguel Vicens Llobera
Id. Bernardo Vicens Llobera

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Presidente, Guillermo Alcover Llull
Suplente, Jaime Rigo Monjo
Adjunto, Miguel Gual Serralle
Id. Sebastián Caldentey Darder
Suplente, Jaime Rigo Monjo
Id. Sebastián Riera Moragues

Distrito 2.º—Sección 3.ª

Presidente, Juan Coll Bauzá
Suplente, Juan Riutort Riutort
Adjunto, Rafael Aguiló Fuster
Id. José Bonnin Miró
Suplente, José Salas Sureda
Id. Antonio Salom Ribot
Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Petra a 30 de Abril de 1910.—El Secretario, Rafael Riutort.—V.º B.º—El Presidente, Juan Bonnin.

San Lorenzo

Sección 1.ª

Presidente, Pedro Ant.º Ordinas Galmés
Suplente, Juan Vaquer Jaume
Adjunto, Jaime Massanet Bauzá
Id. Lorenzo Mesquida Galmés
Suplente, Jaime Llinás Jaume
Id. Lorenzo Llinás Melis

Sección 2.ª

Presidente, Jaime Carrió Galmés
Suplente, Bartolomé Vaquer Más
Adjunto, Lorenzo Melis Galmés
Id. Lorenzo Melis Femenias
Suplente, Juan Llull Febrer
Id. José Llodrá Servera

Sección 3.ª

Presidente, Miguel Mascaró Munar
Suplente, Lorenzo Servera Más
Adjunto, Juan Más Sureda
Id. Juan Mascaró Fullana
Suplente, Andrés Llull Febrer
Id. Gabriel Llinás Soler
Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en San Lorenzo dia 28 de Abril de 1910.—El Vicepresidente, Antonio Riera.—El Secretario, Bartolomé Riera.

Santa Margarita

Sección 1.ª

Presidente, Salvador Piña Piña
Suplente, Miguel Capó Amengual
Adjunto, Pedro Juan Buñola Carreras
Id. Bartolomé Erasmo Mira
Suplente, Cosme Alejandro Vidal Capó
Id. Pedro Ribas y Fluxá

Sección 2.ª

Presidente, Bartolomé Perelló Alos
Suplente, Bernardo Luis Roca Reus
Adjunto, Sebastián Monjo Llull
Id. Martín Roca Torres
Suplente, Guillermo Tauler Font
Id. Sebastián Vidal Genovart

Sección 3.ª

Presidente, Sebastián March Estelrich
Suplente, Bartolomé Capó Amengual
Adjunto, Guillermo Alos Alos
Id. José Monjo Roca
Suplente, Jaime Planas March
Id. José Valls Fuster
Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Santa

Margarita á veinte y nueve de Abril de mil novecientos diez.—El Secretario, Miguel Capó.—V.º B.º—El Presidente, Martín D. Ferrá.

Santañy

Sección 1.ª

Presidente, Bonet Danús Jaime
Suplente, Oliver Vidal Miguel
Adjunto, Adrover Pons Antonio
Id. Bonet Clar Lorenzo
Suplente, Vila Vicens Miguel
Id. Verger Vidal Juan

Sección 2.ª

Presidente, Burguera Vidal Benito
Suplente, Xamena Vicens Sebastian
Adjunto, Adrover Vidal Márcos
Id. Escalas Ortigosa Bernardo
Suplente, Vila Clar Miguel
Id. Martínez Fernandez Ignacio

Sección 3.ª

Presidente, Bonet Vadell Miguel
Suplente, Vidal Bonet Jaime
Adjunto, Albons Oliver Sebastian
Id. Barceló Sbert José
Suplente, Vidal Contesti Miguel
Id. Vidal Tomas Guillermo

Sección 4.ª

Presidente, Amengual Mercadal P. José
Suplente, Vidal Garcias Antonio
Adjunto, Bonet Bauzá Mateo
Id. Bonet Bauzá Pedro
Suplente, Vadell Bennasar Bartolomé
Id. Serra Garcias Juan

Sección 5.ª

Presidente, Burguera Rigo Andrés
Suplente, Salom Bonet Bartolomé
Adjunto, Bonet Vidal Blas
Id. Clar Vila Guillermo
Suplente, Vila Salom Miguel
Id. Covas Cabrer Jaime

Sección 6.ª

Presidente, Adrover Manresa Juan
Suplente, Vadell Soler Juan
Adjunto, Adrover Adrover Francisco
Id. Adrover Clar Gabriel
Suplente, Vallbona Bennasar Pablo
Id. Vallbona Adrover Pablo
Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Presidente en Santañy á 28 Abril de 1910.—El Secretario, Pedro Juan Tomas.—V.º B.º—El Presidente, Rafael Bonet.

Son Servera

Sección 1.ª

Presidente, Jaime Juan Vives
Suplente, Sebastián Servera Carbonell
Adjunto, Monserrate Lliteras Brunet
Id. Rafael Aguiló Forteza
Suplente, Antonio Sureda Servera
Id. Antonio Vives Servera

Sección 2.ª

Presidente, Pedro José Llinás Gili
Suplente, Juan Servera Riera
Adjunto, Gaspar Aguiló Valls
Id. Amadeo Bauzá Lliteras
Suplente, Sebastián Vives Nebot
Id. Salvador Vives Más

Y para que conste, libro la presente en Son Servera á 27 de Abril de 1910.—El Secretario, Juan Brunet.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Sureda.

Nombramientos de nuevos Adjuntos y Suplentes

Manacor

En sustitución del Adjunto de la 1.ª sección D. Juan Amer Servera, se ha nombrado á D. Antonio Serra Sansó; en sustitución del Adjunto de la misma sección D. Pedro Galmés Llull se ha nombrado á D. Bartolomé Ferrer Bassa.

En sustitución del Adjunto de la 2.ª sección D. Rafael Ferrer Perelló, se ha nombrado á D. Andrés Galmés Alcover.

En sustitución del Adjunto de la 3.ª sección Rafael Santandreu Fornés se ha nombrado á D. Jaime Alcover Gelabert.

En sustitución del Adjunto Suplente de la 3.ª sección D. Rafael Santandreu Fornés se ha nombrado á D. Pedro Juan Suasi Femenias.

En sustitución de los Adjuntos de la 4.ª sección D. Juan Lliteras Caldentey y D. Sebastián Artigues Nadal adjuntos propietarios y del suplente D. Lorenzo

Truyol y Domenge se han nombrado á D. Guillermo Fullana Oliver, D. Gabriel Bosch Blanquer y D. Pedro Timoner Vicens.

En sustitución del Adjunto de la 6.ª sección D. Bartolomé Artigues Ribot, se ha nombrado á D. Sebastián Artigues Manresa.

En sustitución de los Adjuntos de la 7.ª sección D. Juan Durán Galmés y D. Pedro Miguel Durán Galmés, se han nombrado á D. Juan Martí Ferrer y D. Mateo Soler Fullana.

En sustitución del Adjunto de la 9.ª sección D. Juan Bonet Nadal se ha nombrado á D. Jaime Binimelis Vicens. Manacor 2 de Mayo de 1910.—El Presidente, Andrés Alcover.

Soller

En sustitución de los Señores Adjuntos y Suplentes D. Vicente Mayol Oliver, D. Jaime Martorell Borrás, Don Sebastián Nadal Darder, D. Antonio Oliver Rullan y D. Gabriel Martí Ballester, han sido nombrados para adjuntos de la Sección 3.ª D. Juan Horrach Arbona y D. Juan Morell Bisbal, para adjunto de la Sección 4.ª D. Antonio Pons Estades y para adjunto de la Sección 6.ª D. Antonio Vidal Creus.

Soller 30 de Abril de 1910.—El Presidente, Mateo Colom.

Núm. 1576

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio de 1909.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida y se acordó su cumplimiento.

Se acordó se paguen 17'50 pesetas al Sr. Juez de Instrucción de este Partido del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal por gastos de salidas.

También se acordó se paguen al Arquitecto provincial D. Guillermo Reynés veinte pesetas del capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal por gastos de dietas y la comisión para el levantamiento de planos en este pueblo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último.

Se dió cuenta de los expedientes instruidos para proveer las plazas de Médico y Farmacéutico titulares de los cuales resulta haber quedado desierto el concurso para cubrir dichas vacantes y se acordó se dé cuenta al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se acordó nombrar la mitad de los Vocales de la Junta pericial que ha de renovarse en el presente año y proponer la otra mitad para nombramiento de la Administración de Hacienda.

El Sr. Concejal D. Bartolomé Ferrer propuso que se forme al presupuesto y se publique la subasta para construir el nuevo Cementerio en esta parroquia de San Antonio y el Ayuntamiento, acordó que en el presupuesto del año 1910 se incluya la cantidad que crea conveniente al efecto y que se suspenda el publicar la subasta para dicha construcción hasta haberse aprobado dicho presupuesto, y el Sr. Concejal D. Bartolomé Ferrer salva la responsabilidad que le pueda caer por la demora de este servicio.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 3.—Se aprobaron varias transferencias de crédito del presupuesto municipal vigente.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

San Antonio Abad á 8 de Julio de 1909.—El Secretario, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, José Ribas.

Núm. 1578

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio del año 1909.

Sesión ordinaria del día 5.—Ocupa la presidencia el Excmo. Sr. Gobernador Civil, recibido y cumplimentado á su llegada por el Ayuntamiento; dirígale atento saludo y expone oportunas indicaciones acerca de la próxima instanzación del Régimen local y la conveniencia de prepararse la Administración municipal para la reforma y nuevos rumbos que implica la nueva ley. En nombre del Consistorio agradece el Sr. Riquer los buenos propósitos del Sr. Gobernador. Se acuerda con su aquiescencia hacerle entrega, para que se digne cursarla y recomendarla, de la solicitud de ampliación del dragado de este puerto. Retírase el Sr. Gobernador, y se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Se acuerda cumplir las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 6615, 6616 y 6617. Se acuerda la imposibilidad de rectificar dos cartas de pago del Hospital como interesa la Excmo. Diputación Provincial. Previamente invitado, acuerda el Ayuntamiento asistir á la Procesión del S.S. Corpus Christi. Se aprueba una cuenta de estancias en el Hospital. Id. id. el extracto de los acuerdos de mayo último. Se acuerda tomar medidas contra la incipiente epidemia diftérica. Se aprueba la distribución de fondos para este mes. Se nombra una comisión que devuelva la visita al Sr. Gobernador y le entregue la instancia de que se ha hecho mérito.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprueba el acta de la anterior (5 del actual). Se acuerda cumplir las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 6618, 6619 y 6620.—Se aprueban varias cuentas de servicios municipales. Se acuerda que figuren como metálico varias cantidades por no ser posible formalizarlas ahora, consignándolas en el próximo presupuesto. Se autoriza la solicitada construcción de una puerta exterior en una casa particular. Se acuerda la incoación de expedientes de ausencias en ignorado paradero para el reemplazo de 1910. Se acuerda cargar al presupuesto los gastos que causen las medidas contra la difteria. Se acuerda inspeccionar el barrio de la Peña y multar á los que lo ensucien. Se acuerda recordar al Ingeniero Señor León la urgencia de que comiencen los trabajos para el alumbramiento de aguas en los nacimientos de San Rafael.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplir las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 6621, 6622 y 6623. Aprobadas por la superioridad las cuentas de 1903 y 1904, se acuerda archivarlas. Se acuerda pedir á la Depositaria de Hacienda una relación de mayores contribuyentes por rústica y pecuaria de este término. Se acuerda ceder el edificio «La Consigna» para Caseta de la Estación de Sanidad exterior, por carecer de otro local disponible. Se acuerda dar gracias al Sr. Gobernador Civil por haber cursado la instancia sobre ampliación del dragado, y proceder, á su indicación, á una liquidación general de los créditos y débitos que tiene con el Estado este Municipio. Se acuerda aprobar una cuenta por desinfectantes. Se autoriza una obra de reforma en los pórticos y terraza del Teatro Pereira. Se acuerda arreglar el depósito de carnes. Id. id. quitar los soportes de los faroles de alumbrado público que han sido retirados, arreglar el piso del Principal y el alumbrado por acetileno del paseo de Vara de Rey.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplir las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 6624, 6625 y 6626. Se acuerda proponer para Vocales de la Junta local de defensa contra las plagas del campo á D. Francisco Torres Cardona, D. Bartolomé Serra Torres y D. Francisco Bui Riera. Se aprueban varias cuentas por servicios municipales. Se acuerda un voto de gracias á D. Abel Matutes por haber alumbrado desinteresadamente con luz eléctrica el paseo de

Vara de Rey y el barrio del Ensanche en las noches del 23 y 24 del actual.

Aprobado por el M. I. Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 6 de Julio de 1909.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Coll.

Núm. 1059

Don Luis Canals y Bennasar, Secretario de Sala auxiliar de la Audiencia de Palma

Certifico: Que en el sorteo celebrado en veintinueve de los corrientes de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre resultaron elegidos los siguientes.

Partido de Palma

Cabezas de familia

D. Miguel Beaus Faley, Palma, Duzay 4
José Quetglas Juan, id. Sindicato 67
Pedro Juan Estarás Alberti, id. Herreteria 51
Gabriel Binimelis Rosselló, id. Conquistador
Antonio Mayol Simonet, Soller
Juan Ballester Ramis, Lluchmayor
Juan Vidal Aranda, Palma, San Lorenzo
Gabriel Verger Ferrer, id. Olivera 18
Antonio Obrador Ripoll, id. Salas 47
Bartolomé Valent Bosch, Andraitx
Pedro José Cañellas Serra, Marratxi
Bartolomé Vich Cerdá, Algaida
Manuel March Reines, Palma, Bateria 14
Jaime Guiscafré Guiscafré, id. Riera 5
Miguel Cañellas Garau, id. Son Sardinia
Antonio Bauzá Ripoll, id. Ribera 29
Antonio Roca Palliser, Puigpuñent
Bartolomé Vila Mas, Palma, Fábrica 79
José Sanchez Velenti, id. Catañy 8
Jaime Rubi Tomás id. Lluchmayor

CAPACIDADES

D. Mariano Aguiló Cortés, Palma, Monjas 10
Sebastián Canet Vaquer, id. Vallori 70
Jaime Terrés Ginard, id. Apuntadores 45
Jaime Llabrés Alemañy, id. Rayo 42 2.º
Antonio Bisañez Amengual, id. Alfarrería
Francisco Vicens Morey, Andraitx
Pedro Oliver Sala, Lluchmayor
Julio Villalonga Tomás, Palma, Campana 12
Miguel Antich Company, id. San Magin 83
José Pujol Colom, id. Atarazanas 13
Juan Juliá Artigues, id. Torrella 2
Guillermo Crespi Amengual, Algaida
Amador Enseñat Borrás, Soller
Francisco Munar Llampayes, Palma, Jaime Ferrer 17
Antonio Darder Coll, id. Plaza Navagación 9
Pedro Antonio Crespi Frau, id. Capuchinas 31

SUPERNUMERARIOS

D. Juan Alorda Planas, Palma, Fábrica 1.º
Jaime Mas Aleñar, id. San Lorenzo 48
Jaime Puigserver Coll, id. Ermitaño 21
Arnaldo Garau Cañellas, id. Peleteria 16

CAPACIDADES

D. Matias Mulet Cirerol, Palma, Almudaina 29
Ramón Dochao Tejero, id. Cavallería 2

Partido de Manacor

Cabezas de familia

D. Alejo Tuyol Mesquida, Manacor
Juan Morey Muntaner, id.
Francisco Bauzá Florit, San Juan
José Sagrera Rovira, Felanitx
Tomás Oliver Rosselló, id.
Juan Bonnin Aguiló, Petra
Bernardo Pujadas Blanes, Manacor
Antonio Llull Adrover, id.
Bartolomé Ferrer Bauzá, id.
Nicolás Clar Vicens, Santañy
Bartolomé Gomila Pocovi, Montuiri
Jaime Flaquer Pons, Artá
Juan Gelabert Ordinas, Petra

D. Gabriel Mas Ginard, Campos
Antonio Garau Juliá, Porreras
Miguel Nebot Melis, Son Servera
Ramón Febrer Servera, Manacor
Bartolomé Vaquer Vefny, Felanitx
Antonio Vaquer Moll, Capdepera
Jaime Tomás Mulet, Villafranca

CAPACIDADES

D. Jorge Riera Brunet, San Lorenzo
Gabriel Prohens Torrens, Manacor
Juan B. Bosch Jaume id.
Miguel Ferrer Juan, Manacor
Antonio Literas Brunet, Son Servera
Miguel Verger Tomás, Santañy
Pablo Rigo Valibona, Campos
Miguel Ramis Pujadas Arta
Antonio Munar Xamena, Felanitx
Juan Manera Mateu, Montuiri
Juan Riera Alcover, Petra
Gabriel Moya Servera, Artá
José Amengual Gual, Villafranca
Antonio Ferrer Aulet, Manacor
Pedro Baiguera Oliver, Campos
Juan Camps Riera, San Juan

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Juan Roca Homar, Palma, Jaime Ferrer 17
Juan Pizá Lapuente, id. Sindicato 117
Pablo Tomas Pujol, id. Caro 7
Juan Perelló Cerdá, id. Boteria 28

CAPACIDADES

D. Gabriel Amengual Barceló, Palma, San Magin 85
Francisco Canet Colomar, id. Cavalleria 29

Partido de Mahón

Cabezas de familia

D. Eduardo Cubiró Mora, Mahón
Luis Gimier Febrer, id.
Sebastian Vidal Petrus, id.
Lorenzo Seguí Pons, id.
José J. Sancho Canles, id.
Marcos Benejan Llopis, Mercadal
Poncio V. Palliser Pons, Alayor
Serafin Alzina Cavaller, id.
Juan Seguí Florit, Mahón
Manuel Montou Pascal, id.
Pedro Rabasa Sintes, id.
Bernardo Guierrez Darder, Villacarlos
Juan Florit Añés, Ferrerías
Lorenzo Pons Pons, Mercadal
Antonio Tutzó Gelabert, Mahón
Gabriel Seguí Mascotó, id.
Juan Sintes Tuduri, San Luis
Rafael Florit Sancho, Ciudadela
Vicente Rotger Mena, Alayor
Domingo Florit Pons, Villacarlos

CAPACIDADES

D. Antonio Pons Anglada, Mercadal
Bernardo Alzina Saion, id.
Gabriel Camps Mercadal, id.
Juan Casell Vinent, Alayor
Bonifacio Iniguez Iniguez, Mahón
Honorio Pons Zabala, id.
Cristobal Diaz Serra, Villacarlos
Pedro Vilalonga Carreras, id.
Miguel Saion Vidal, Ferrerías
Gadrii Saura Rovell, Ciudadela
José Benjam Onver, id.
Juan Servera Salord, id.
Juan Juanico Sintes, Alayor
Mateo Ponsel Sintes, Mahón
José Rodriguez Literas, Villacarlos
Nicolás Pelegri Pomar, Mercadal

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Pedro Cardona Cardona, Mahón
Bernardo Fabregues Sintes, id.
José Vives Coll, id.
Martín Onves Andreu, id.

CAPACIDADES

D. Antonio Pons Marín, Mahón
Miguel Roura Pujol, id.

Las causas que deben verse por dichos Jurados en el local de esta Audiencia, á las diez y media, son las siguientes.

Partido de Palma

Contra Pablo Barceló Vicens y Nicolás Bona Palliser sobre robo, el día diez y seis de Mayo próximo.

Contra Juan Serra Amengual, sobre robo, el diez y ocho del mismo mes.

Contra Miguel Oliver Amengual, sobre robo, el siguiente día diez y nueve.

Contra Francisca Juan Pons, sobre corrupción de menores el día veinte inmediato.

Contra Juan Femenia Capó, sobre robo, el veintitres del espresado mes.

Contra Jaime y Luis Gras Terrasa, sobre robo, el siguiente día veinticuatro.

Contra José Bétti sobre raptó, el veinticinco siguiente.

Contra Bartolomé Martorell Vives sobre abusos deshonestos el veinticete del repetido mes.

Partido de Manacor

Contra Bartolomé Obrador Ripoll, sobre asesinato, el día treinta de Mayo próximo.

Contra Onofre Picornell Rigo, sobre robo, el día primero de Junio siguiente.

Contra Antonio Martorell Miralles, Miguel Miralles Martorell y Andrés Fuster Picó, sobre falsificación y estafa, el día seis de dicho mes y siguientes necesarios.

En el local que ocupa el Juzgado de instrucción de Mahón á la misma hora.

Partido de Mahón

Contra Miguel Rodriguez Frech, sobre abusos deshonestos, el día catorce de Junio próximo.

Y para remitir al Sr. Gobernador Civil de la Provincia libro y firma la presente en Palma á treinta Abril de mil novecientos diez.—Luis Canals.

Núm. 1046

D. Rodolfo Vidal Quer, Juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente edicto se hace saber: Que mediante providencia de ayer, recaída en virtud de la demanda ordinaria de mayor cuantía promovida ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito escribano, á nombre de D.^a Francisca Cerdá Vila contra Jaime, Antonia y Miguel Caymari Vives, este último en ignorado paradero y los demás vecinos de Pollensa, se confiere traslado de dicha demanda, con emplazamiento al expresado Miguel Caymari Vives para que dentro del improrrogable término de nueve días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se persone en forma en los indicados autos.

En su virtud y á fin de que sirva de emplazamiento en forma al expresado Miguel Caymari Vives, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia,

laca veinte y uno Abril de mil novecientos diez.—Rodolfo Vidal.—Ante mí, Pedro J. Serra.

Núm. 1049

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta capital y Escribanía de mi cargo, se ha instruido un expediente, en méritos de demanda en juicio declarativo de mayor cuantía producida á nombre de D. José Garriga Deyá natural y vecino de esta ciudad, hijo de Mateo y de Teresa, contra D.^a Maria del Pilar Bueno, natural de Málaga, de ignorado paradero, hija de Atanasio y Josefa Léria, á fin de que en definitiva se declare la nulidad del matrimonio celebrado por los antedichos demandante y demandada, en quince Enero de mil novecientos, ante el Jefe de la quinta sección del registro civil de la ciudad de Buenos Aires; cuya petición ha dado lugar á la siguiente:

Providencia Juez Sr. Torres.—Palma veinte Abril de 1910.—Por presentadas las dos copias simples y proveyendo el escrito de veinte y cuatro Marzo de mil novecientos ocho, se ha por interpuesta la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía que comprende lo principal, se confiere traslado de ella á Maria del Pilar Bueno y Léria contra quién se propone y además al Ministerio Fiscal emplazándoles para que dentro del término

de dos meses improrrogables comparezcan en autos personándose en forma y en atención á que se ignora el domicilio de la demandada, en vista de la manifestación que comprende el segundo otro si y del contenido de la partida matrimonial presentada, practíquese la notificación y emplazamiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de Málaga, Buenos Aires y de esta capital é insertada en el diario de avisos si lo hubiere y si no en los periódicos oficiales de dichas ciudades de Buenos Aires y Málaga, en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de Baleares, para todo lo cual expídanse los correspondientes y necesarios despachos encareciendo á todas las Autoridades que se sirvan remitir un ejemplar del periódico que comprenda la inserción de la cédula y al practicarse la notificación y emplazamiento al Ministerio Fiscal, entréguese una de las copias simples al efecto presentadas y la otra quede por ahora en poder del actuario para entregarla en su caso á la Bueno y se tiene por hecha la manifestación del primer otro si. Lo mandó y firma el Sr. Juez; doy fé.—Torres.—Ante mí, Antonio Tomás.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á la repetida doña Maria del Pilar Bueno, expido la presente previniéndola, que si no comparece dentro del referido plazo de dos meses le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca veinte y uno Abril de mil novecientos diez.—Antonio Tomás.

Núm. 1060

CEDULAS DE CITACION

En virtud de auto de hoy dictado por D. Guillermo Rotger Vives, Juez Municipal suplente de la presente villa, encargado de este despacho por incompatibilidad del propietario, en juicio verbal civil, promovido por D. Miguel Sureda y Cerdá contra José Ochogavía Cifre vecino que fué de esta villa y en la que tuvo su última residencia y hoy se halla en ignorado paradero y también contra su esposa Catalina Rotger Ochogavía de esta vecindad sobre reclamación de quinientas pesetas valor de una escritura privada que se le dió á préstamo, se cita por el presente edicto á dicho José Ochogavía Cifre á la celebración del juicio verbal civil intentado, por el cual queda señalado el día diez y seis de Mayo próximo venidero á las diez horas en este Juzgado, previniéndole comparezca provisto de su cédula personal y con las pruebas que intente suministrar y que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de citación en forma al demandado José Ochogavía Cifre.

Pollensa á veintisiete Abril de mil novecientos diez.—Guillermo Rotger.—José Cabanellas, Secretario.

Núm. 1061

En virtud de auto de hoy dictado por D. Gabriel Sureda Cerdá, Juez Municipal de esta villa, en juicio verbal civil promovido por Miguel Cifre Serra contra José Ochogavía Cifre vecino que fué de esta villa y en la que tuvo su última residencia y hoy se halla en ignorado paradero, y también contra su esposa Catalina Rotger Ochogavía de esta vecindad, sobre reclamación de noventa y dos pesetas veinte y nueve céntimos, valor de varios trabajos de carpintería; se cita por el presente edicto á dicho José Ochogavía Cifre para la celebración del juicio verbal intentado, para el cual queda señalado el día diez y ocho de Mayo próximo venidero á las diez en este Juzgado, previniéndose comparezca provisto de su cédula personal y con las pruebas que intente suministrar y que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de citación en forma al denunciado José Ochogavía Cifre.

Pollensa á veintiocho Abril de mil no-

vecientos diez.—José Cabanellas, Secretario.

Núm. 1062

En virtud de auto de hoy dictado por D. Gabriel Sureda Cerdá, Juez municipal de esta villa, en juicio verbal civil, promovido por Antonio Llompart Cifre contra José Ochogavía Cifre vecino que fué de esta villa y en la que tuvo su última residencia y hoy se halla en ignorado paradero y también contra su esposa Catalina Rotger Ochogavía de esta vecindad sobre reclamación de doscientas noventa pesetas más los intereses vencidos y que venzan hasta su efectivo pago, valor de un pagaré y de una escritura privada que se le dió á préstamo, se cita por el presente edicto á dicho José Ochogavía Cifre á la celebración del juicio verbal intentado, para el cual queda señalado el día diez y nueve de Mayo próximo venidero á las diez horas en este Juzgado, previniéndole comparezca provisto de su cédula personal y con las pruebas que intente suministrar y que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de citación en forma al demandado José Ochogavía Cifre.

Pollensa á veintiocho Abril de mil novecientos diez.—José Cabanellas, Secretario.

Núm. 1057

D. Juan Pintor Salamanca, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Mallorca y Juez Instructor de las diligencias de prevención de abintestato, con objeto de venir en conocimiento de los herederos del Carabinero que fué de la misma Lucas Borrego Huerta, haciendo uso de las atribuciones que le concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar.

Por el presente edicto cita, llama y emplaza á Morales Andreu Maria, natural de Villanueva de Gallego, provincia de Zaragoza, de estado viuda, cuya profesión se ignora, de sesenta y nueve años de edad, domiciliada últimamente en el pueblo de Artá de esta provincia, que comparecerá en término de treinta días, contados desde su publicación en los BOLETINES OFICIALES y *Gaceta de Madrid* en este Juzgado, sito en la casa-cuartel de la Comandancia de Carabineros de estas Islas, calle de San Felio número veinte de esta capital al objeto de prestar declaración en las referidas diligencias y poder acreditar sus derechos de heredera del finado.

Dado en Palma á primero de Mayo de mil novecientos diez.—Juan Pintor.

Núm. 1052

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE MAHON

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento, los Artículos de Subsistencias y Utensilios, que á continuación se detallan, se señala el día 24 de Mayo próximo y hora de las once y once y media para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en este Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro obligándose á poner los artículos que se les compran en los almacenes de la Administración militar.

Mahón 29 de Abril de 1910.—El Jefe del Detall, Felipe Carreras.—V.^o B.^o—El Director, Andrés Mas.

Articulos de Subsistencias

Harina flor, harina de todo pan, cebada, leña, en rama, sal, paja corta, y carbon cok.

Articulos de Utensilios

Aceite, petróleo, carbón vegetal, jabón, leña para coladas, paja larga, ceniza y carbon cok.

PALMA.—ESCUOLA TIPOGRÁFICA